



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **COMUNA AYANGUE**, de la Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, el comprometido aporte y activa participación de la comunidad ha forjado su desarrollo integral, basado en los potenciales recursos naturales, históricos y culturales, que otorgan identidad a tan productiva y fértil tierra;

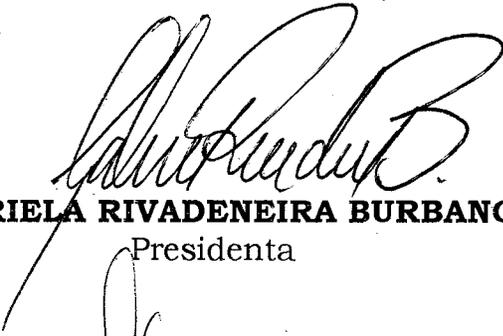
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Comuna Ayangue, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

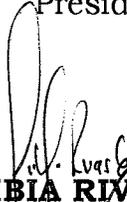
ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **COMUNA AYANGUE**, de la Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General